

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

DALCAHUE

REGION: DE LOS LAGOS

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

N° DE EXPEDIENTE
108
FECHA DE EMISIÓN
11/12/2018
ROL R.U.I.
142-101

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 166, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Obra Menor de Ampliación de Vivienda Social, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.A.V.S. 5.2.6./6.1.11 N° 1.131 DE FECHA 15/11/2018
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente S.A.V.S. 5.1.4./6.1.11. N°
- E) Que en virtud del Art. 6.1.4. de la OGUC, la vivienda que se amplía **MATIENE** el carácter de social.
mantiene/pierde
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) Que de conformidad con la Ley N° 19.537, en la solicitud del permiso, se adjuntó el Acuerdo de los Copropietarios en los términos previstos en la señalada Ley (cuando corresponda).
- H) Que la vivienda que se amplía mantiene su carácter de vivienda económica.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra menor destinada a ampliación de vivienda social ubicada en calle/avenida/camino SECTOR RURAL DE NIUCHO N° S/N
Lote N° - manzana - localidad o loteo - sector RURAL
(urbano o rural)
de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra D) de los "vistos".

2.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.I.
GUILLERMO HERNAN CARDENAS HERNANDEZ	14.088.765-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.I.
-	-

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.I.
ASESORIAS HABITACIONALES RENTZ	76.884.940-4
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.I.
ALAN CRISTOPHER BEROIZA PEREZ	16.316.911-8

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.I.
-	-
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.I.
ALAN CRISTOPHER BEROIZA PEREZ	16.316.911-8



**3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN
ANTECEDENTES DEL PERMISO DE AMPLIACION**

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR
38	02/05/2018	13,20

RESOLUCIÓN Nº	FECHA:

(En caso de modificación de proyecto)

4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6 INCISO FINAL)

<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Planos de la obra terminada en caso de modificaciones menores Art. 5.2.8. OGUC (cuando corresponda)
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

<input checked="" type="checkbox"/>	Electricidad
<input type="checkbox"/>	Agua Potable
<input type="checkbox"/>	Alcantarillado
<input type="checkbox"/>	Gas
<input type="checkbox"/>	Otros
<input type="checkbox"/>	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

*La modificación menor corresponde a la ubicación de la aplicación, lo cual no altera superficie edificada aprobada, ni afecta normativa según OGUC

* Se deja constancia que no se cuenta con la documentación física del Permiso de Edificación otorgado debido al siniestro que afectó al municipio, lo cual consta en el Decreto Alcaldicio Nº 1857 de fecha 24 de octubre de 2018, que declara situación de emergencia municipal.

*ORDEN INGRESO Nº132878.-

IMPRIMIR



REGINA PATRICIA SOTO-NAIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE